

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2853 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre Resolución complementaria de la de aprobación definitiva, de 21 de diciembre de 2011 del Ministerio de Fomento, del Proyecto de Construcción: "Autopista AP-7. Tramo: Enlace de Vilademuls. Punto kilométrico 47,000". Clave: 98-GI-9906. Provincia de Girona.*

Por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2011, el Ministerio de Fomento aprobó definitivamente el Proyecto de Construcción "Autopista AP-7. Tramo: enlace de Vilademuls. Punto kilométrico 47,000", no habiéndose ordenado, en dicha Resolución, la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerándose necesario disponer de los terrenos, con fecha 11 de enero de 2012, la Dirección General de Carreteras propone ordenar la incoación del Expediente de Expropiación del Proyecto de Construcción "Autopista AP-7. Tramo: enlace de Vilademuls. Punto kilométrico 47,000", y resuelvo:

1. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Aprobado por delegación O.M. 27/10/1994 (BOE 1/11/1994) y O.M. 30/5/1996 (BOE 1/6/1996), Madrid, a 12 de enero de 2012.-El Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras. Fdo.: Rafael Catalá Polo.

Barcelona, 19 de enero de 2012.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Luis Bonet Linuesa.

ID: A120003316-1